



Santa Fe de Bogotá, Diciembre 27 de 1999



BOLETIN INFORMATIVO No. 57

CREACION DE ENTIDADES EN EL DCV

Nos permitimos informarles que a partir de la fecha para la creación de entidades en la cuenta del Depósito Central de Valores es necesario diligenciar el Formato de Creación de Entidades y acompañarlo de la Solicitud Asignación Perfiles Para Sistema ATLAS II - DCV con el fin de indicar el perfil de los funcionarios que tendrán acceso a la nueva entidad.

Les agradecemos enviar ambos formatos debidamente diligenciados al Departamento de Fiduciaria y Valores al fax número 2 815729 o 3 347352.

A través del correo SEBRA les estamos remitiendo los citados formatos.

Nuestra Sección de Servicio al Cliente atenderá con gusto cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

ORLANDO MARQUEZ M.
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores



Sección de Servicio al Cliente - DFV

Teléfonos Directos: 2867427 - 2819669 - 2438771

Conmutador: 3430190 - Extensión 2008

Fax: 2815729